



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002610-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 40 aprobada por el Pleno de 21 de diciembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902610, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 40 aprobada por el Pleno de 21 de diciembre de 2011, así como los resultados de las mismas.

En cumplimiento de la Resolución aprobada, se mantuvieron diversas reuniones técnicas en las que se avanzó sobre posibles formulaciones y tramitaciones administrativas.

En todo caso la adición del uno por ciento regional, en relación al esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León siempre será una pequeña parte del total del presupuesto invertido por la Junta de Castilla y León en el desarrollo de las competencias



propias. En cambio para el Estado se trata de un mecanismo fundamental en cuanto a la inversión en el Patrimonio Cultural de las Comunidades Autónomas. 248 millones de inversión directa de la Consejería de Cultura y Turismo durante la vigencia del anterior Plan de Intervención (2004 a 2012), a los que hay que sumar la inversión global que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha llevado a cabo durante ese periodo sobre inmuebles históricos de nuestra Comunidad, que ha sido cercana a los 165 millones. Un total de 413 millones, frente a 41 millones invertidos por el Estado a través del 1% Cultural en este mismo período.

No obstante y como ya se ha anunciado, nos hemos comprometido a redactar un anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural en el que queremos incorporar un concepto moderno de Patrimonio Cultural que recoja los avances que en materia de gestión, protección y en lo que al tema objeto de esta iniciativa se refiere, de fomento, ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos años.

Valladolid, 20 de junio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.